

REF: Aprueba Órdenes de Compra por Gabinete Computador con Software MICROSOFT, Convenio Marco, Escuela Ramón Ramírez H.

DECRETO EXENTO N° 690 .-

CURACAUTIN, 10 de septiembre de 2018.

VISTOS:

1. El Ord N° 72 de fecha 24 de julio de 2018, de Profesora Encargada Escuela Ramón Ramírez H., sobre solicitud de compra contemplada en el Plan de Mejoramiento año 2018;
2. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2018, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
3. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento N° 2, del 02/01/2018, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2018;
5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento N° 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir Gabinete de Computador con Software MICROSOFT enmarcado en la acción "Monitoreo de funciones y responsabilidades"; inserta en el Plan de Mejoramiento año 2018 de la Escuela Ramón Ramírez H;
2. Realización de revisión de las Ofertas del producto el día 10/09/2018, según valores de los criterios precio del producto, Monto Mínimos de despacho y días de entrega.
3. El proveedor COMPUTACION INTEGRAL S.A. está presente en los 3 Software MICROSOFT solicitado, estando entre los proveedores con las mejores condiciones económicas.

DECRETO:

1. APRUEBESE las órdenes de compra, por MercadoPublico.cl.
N° 4114 - 539 - CM18 del Proveedor COMPUTACION INTEGRAL S.A. R.U.T. 96.689.970-0 por Software MICROSOFT en el valor de \$ 284,16 USD.
N° 4114 - 540 - CM18 del Proveedor SOC. INFORMATICA SIGLO 21 LIMITADA R.U.T. 76.179.170-2 por Gabinete ARTEC NETANYA I7 en el valor de \$ 820,86 USD.
2. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. El gasto que irroguen las órdenes de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".



GLORIA KARINNA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/GKWS/dfmg/chov/jmcm
DISTRIBUCION

- DAEM
- Oficina Recursos SEP
- Archivo